



RADICADO No. 2021-00207. DIVORCIO.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, cinco de agosto del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido, y al respecto la demandada guardó silencio.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día veinte (20) de octubre del presente año, a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte al mandatario judicial y a las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia Patios